



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Requiere nuevamente avalúo catastral
Proceso: Ejecutivo
Acción: Efectividad de la Garantía Real (Hipotecario)
Demandante: OCTAVIO VELEZ ORREGO y MARTHA LUCIA CRUZ
BONILLA
Demandado: PEDRO LUIS DIAZ LOPEZ
Radicado: 6300113103003-2018-00217-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El 17-06-2021, la apoderada judicial de la parte demandante informa que allega el avalúo catastral del bien inmueble dado en hipoteca identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-199671, ubicado en el municipio de Quimbaya (Quindío), igualmente había presentado el avalúo comercial el 13-05-2021, antes de correr traslado de éste, nuevamente se ordena requerirla, a fin de que allegue el avalúo catastral de dicho inmueble, según lo previsto en el artículo 444.4 del CGP., expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Seccional Armenia (IGAC.). toda vez que lo que presentó fue la factura de cobro de impuesto de predial unificado expedido por el Municipio de Quimbaya, el recibo

NOTIFÍQUESE,

K

Se notifica en estado # 75 el 30-06-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**10760dce87183aa903716d3862ab5ff89f5658cc23afe0251b059dfb8dc
041ff**

Documento generado en 29/06/2021 07:34:10 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**